



Título del Proyecto: Programa Conjunto de Paz para Generación Post Conflicto

Número del Proyecto: Award 00097063. Outputs 00100920

Asociado en la Implementación: PNUD

Fecha de Inicio: 11 de agosto 2017

Fecha de finalización: 28 de febrero 2019

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): septiembre de 2017

PLAN DE TRABAJO 2018

Breve Descripción

El Programa Conjunto de Paz para Generación Post Conflicto, tiene como objetivo fortalecer y consolidar mecanismos de atención y protección a personas afectadas por distintas manifestaciones de violencia, por medio del desarrollo de capacidades, contribuyendo así a cerrar los ciclos que estimulan, reproducen y mantienen el comportamiento violento y retan la consolidación de la paz y el establecimiento de una agenda de desarrollo sostenible. En su ejecución participan tres agencias de Naciones Unidas: OIM, ACNUR y PNUD. Su ejecución se enmarca en el apoyo de las Naciones Unidas hacia la consolidación del proceso de paz y la prevención de conflictos a 25 años de la firma de la paz en El Salvador.

El aporte de PNUD en la implementación de este Programa Conjunto consiste en fortalecer las capacidades institucionales para el cumplimiento de funciones de control interno y externo de las instituciones de seguridad y justicia (Resultado 3) para garantizar el estricto apego a los derechos humanos por parte de los agentes de seguridad; Asimismo, ofrecerá asistencia técnica al equipo del Enviado Especial del Secretario General para facilitar el diálogo en El Salvador en la búsqueda de soluciones a las brechas de desarrollo que están en el origen y mantenimiento de los ciclos de violencia .

Como agencia líder del Programa, PNUD, es la agencia responsable de la Unidad de Coordinación, el monitoreo y evaluación del trabajo realizado y de la ejecución de la campaña mediática de sensibilización.

Efecto al que contribuye el proyecto (MANUD/CPD):

Efecto 1: La población goza de cobertura y acceso universales y equitativos de los bienes y servicios básicos de calidad.

Productos:

Output 3.1 Mejorados los procesos investigativos de las unidades de control interno de la Policía Nacional Civil, incluyendo disposiciones especiales para faltas vinculadas al acoso sexual, explotación sexual casos de violencia doméstica, violencia de género y abuso sexual

Output 3.2 Mejorada la coordinación interinstitucional y actualizados los procedimientos para el funcionamiento eficaz de los controles internos y externos (PNC, MJSP, IGSP, PDDH, FGR, PGR) de las instituciones de seguridad y justicia de acuerdo a la normativa internacional de derechos humanos

Output 3.3 Revisados y actualizados los reglamentos de formación policial de la Academia Nacional de Seguridad Pública, incluyendo mecanismos para la prevención y detección de faltas disciplinarias con enfoque de género y enfoque de derechos humanos

Output 3.4 Fortalecidas las capacidades de la Mesa de Actuaciones Policiales y Derechos Humanos, según diagnóstico realizado

Output 3.5 Apoyado Proceso de diálogo para la búsqueda de acuerdos de nación para la superación de las brechas de desarrollo. (asistencia técnica y acompañamiento del equipo del Secretario General de las Naciones Unidas de -UNSGT- apoyo al diálogo en El Salvador).

Total de recursos requeridos:	US\$ 1,702,181.30	
Total de recursos asignados:		
	Donante: Peace Building Fund	\$1,702,181.30
	Gobierno:	
	En especie:	

Aprobado por:

Mónica Merino
Representante Residente a.i.



Proyecto 00100920 : "Programa Conjunto de Paz para Generación Post Conflicto"

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2018

PRODUCTOS ESPERADOS		PRESUPUESTO PREVISTO	
		Descripción del presupuesto	TOTAL
<p>3.1 Mejorados los procesos investigativos de las unidades de control interno de la Policía Nacional Civil, incluyendo disposiciones especiales para unidades que atienden casos de violencia doméstica, violencia de género y abuso sexual (Cooperación Sur-Sur/ Chile). Indicador: Número funcionarios formados. Indicador: Número de espacios fortalecidos para agilizar la atención de procesos. Indicador: Número de manuales de organización y funciones actualizados.</p>	<p>3.1.1 Diseño y ejecución de cursos especializados para mejorar la capacidad investigativa del personal encargado de los controles internos de la Policía Nacional Civil, con enfoque de derechos humanos y de género (Cooperación Sur- Sur. PDI).</p>	<p>75700 71600 72200 72150 72500 73100 73400 74200 74100 75100</p>	<p>\$158,457.37</p>
<p>SUBTOTAL ACTIVIDAD 1</p>			<p>\$158,457.37</p>
<p>3.2 Mejorada la coordinación interinstitucional y actualizados los procedimientos para el funcionamiento eficaz de los controles internos y externos (PNC, MJSP,</p>	<p>3.2.1 Desarrollar un Sistema informático de soporte del sistema de control interno de la Policía, basado en la racionalización del</p>	<p>72600 72200</p>	<p>\$544,095.00</p>

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2018

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	Q1	Q2	Q3	Q4	TOTAL
<p>3.1 Mejorados los procesos investigativos de las unidades de control interno de la Policía Nacional Civil, incluyendo disposiciones especiales para unidades que atienden casos de violencia doméstica, violencia de género y abuso sexual (Cooperación Sur-Sur/ Chile). Indicador: Número funcionarios formados. Indicador: Número de espacios fortalecidos para agilizar la atención de procesos. Indicador: Número de manuales de organización y funciones actualizados.</p>	<p>3.1.1 Diseño y ejecución de cursos especializados para mejorar la capacidad investigativa del personal encargado de los controles internos de la Policía Nacional Civil, con enfoque de derechos humanos y de género (Cooperación Sur- Sur. PDI). 75700 71600 72200 72150 72500 73100 73400 74200 74100 75100</p> <p>3.1.2 Implementar plan de mejoras en las unidades encargadas del control interno la PNC (mobiliario, equipo informático, adaptación de oficinas, entre otros), para mejorar la atención de los procesos investigativos.</p>	\$46,433.19	\$56,598.19	\$30,388.00	\$25,038.00	\$158,457.37
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1		\$46,433.19	\$56,598.19	\$30,388.00	\$25,038.00	\$158,457.37
<p>3.2 Mejorada la coordinación interinstitucional y actualizados los procedimientos para el funcionamiento eficaz de los controles internos y externos (PNC, MISP, IGSP, PDDH, FGR, PGR) de las instituciones de seguridad y justicia de acuerdo a la normativa internacional de los derechos humanos. Indicador: Sistema de información operando. Indicador: Número de procesos disciplinarios iniciados y finalizados. Indicador: Número de funcionarios capacitados Indicador: Número de actividades interinstitucionales de control interno y externo implementadas.</p>	<p>3.2.1 Desarrollar un Sistema informático de soporte del sistema de control interno de la Policía, basado en la racionalización del proceso, que permita la fluidez y eficacia, generar estadísticas e información para la toma de decisiones.</p> <p>3.2.2 Implementar plan de mejoras en las oficinas de IGSP y de los Tribunales Disciplinarios (mobiliario, equipo informático, adaptación de oficinas, entre otros), para mejorar la atención de los procesos investigativos.</p> <p>3.2.3 Diseño y ejecución de cursos especializados en investigación disciplinaria para funcionarios de la IGSP y Tribunales Disciplinarios con enfoque de derechos humanos y de género. (Cooperación Sur- Sur. PDI)</p> <p>3.2.4 Cursos de formación profesional en temáticas de derecho administrativo a los miembros de los</p>	\$145,948.00	\$234,223.00	\$139,849.00	\$24,075.00	\$544,095.00



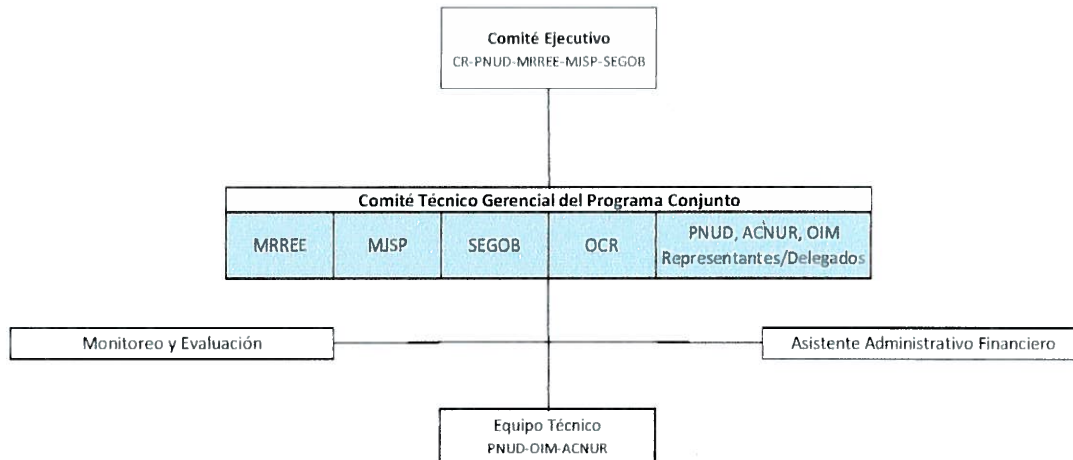


ACTIVIDAD 5 Apoyado Proceso de diálogo para la búsqueda de acuerdos de nación para la superación de las brechas de desarrollo. (asistencia técnica y acompañamiento del equipo del Secretario General de las Naciones Unidas de - UNSGT- apoyo al diálogo en El Salvador)		71400 72700 72500	\$21,870.80 \$21,870.80 \$21,870.80	\$21,870.80 \$21,870.80 \$21,870.80	\$21,870.80 \$21,870.80 \$21,870.80	\$21,870.80 \$21,870.80 \$21,870.80	\$87,483.20	
SUBTOTAL ACTIVIDAD 5			\$21,870.80	\$21,870.80	\$21,870.80	\$21,870.80	\$87,483.20	
ACTIVIDAD 6. Gestión de Programa Conjunto - Unidad de Coordinación		71400 75100 74200 71300	\$128,944.36	\$94,438.98	\$80,929.21	\$80,929.21	\$385,241.77	
SUBTOTAL ACTIVIDAD 6			\$128,944.36	\$94,438.98	\$80,929.21	\$80,929.21	\$385,241.77	
TOTAL GLOBAL								\$1422,516.15



VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

8.1 Estructura organizativa del Proyecto



- CR: Coordinador Residente
- OCR: Oficina del Coordinador Residente UN
- MRREE: Ministerio de Relaciones Exteriores
- MJSP: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
- SEGOB: Secretaría de Gobernabilidad
- PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- OIM: Organización Internacional para las Migraciones

Comité Ejecutivo

El Programa se gobierna por medio del Comité Ejecutivo (CE) que está conformado por los titulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la Secretaría para la Gobernabilidad y Comisionado presidencial de Seguridad Ciudadana y Convivencia, Coordinador Residente de Naciones Unidas y PNUD o sus delegados.

Este Comité proveerá dirección estratégica y supervisión, administrará la asignación de recursos a nivel nacional y asegurará el cumplimiento de los resultados establecidos. Es el órgano superior con autoridad para la toma de decisiones rectoras del programa y monitoreo general.

Comité Técnico Gerencial del Programa Conjunto

El Programa Conjunto será coordinado y gestionado a través del Comité Técnico Gerencial del Programa Conjunto (CGPC). Esta instancia estará integrada por un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, de la Secretaría de Gobernabilidad, la Coordinación de las Naciones Unidas en El Salvador y los enlaces de las organizaciones receptoras del Programa Conjunto: PNUD, como agencia líder ACNUR y OIM.



Unidad Ejecutora del Programa Conjunto

La Unidad Ejecutora del programa estará conformada por un o una coordinador (a) y un asistente financiero/ administrativo, y un encargado de Monitoreo y Evaluación, así como con los equipos técnicos de cada una de las agencias. Formar El coordinador será responsable de la ejecución del Programa Conjunto de acuerdo a los lineamientos del CGCP basado en el marco de resultados.

IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

9.1 Contexto Legal

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado por las partes el 21 de marzo de 1975 y ratificado por la Asamblea Legislativa por Decreto No.261, publicado en el Diario Oficial N° 89, Tomo No. 247 del día 16 de mayo de 1975. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

9.2. Gestión del Riesgo

- 9.2.1 El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS).
- 9.2.2 El PNUD acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]¹ [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]² se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
- 9.2.3 De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

¹ Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

² Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.



X. ANEXOS

1. Análisis de Riesgo
2. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales
3. Plan de Requisiciones



ANEXO 1. MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo	Impacto y Probabilidad	Medidas	Responsable
1	Falta de Voluntad política para respaldar los procesos enfocados en Derechos Humanos en las instituciones de seguridad pública	Julio 2017	Estratégico	Sostenibilidad y arreglos interinstitucional P=3 I=5	Implementación del Programa se realizará con la participación activa de los titulares responsables y con los responsables de velar por los Derechos Humanos en las decisiones estratégicas. Las agencias de ONU respaldarán las acciones realizadas en el marco de sus mandatos.	Representante Residente UN/Unidad de Coordinación
2	Cambios en los equipos de trabajo de las instituciones socias del Programa pueden generar atrasos en la implementación de los planes de trabajo previsto.	Julio 2017	Estratégico	Ejecución P=3 I=4	Establecimiento de acuerdos institucionales previos a la ejecución del Programa que garanticen un mínimo de estabilidad en las instituciones.	Unidad de Coordinación
3	La presión social sobre las instituciones responsables generada a partir de casos emblemáticos de víctimas de violencia social o uso indebido de la fuerza puede precipitar decisiones que incidan en la implementación del programa.	Julio 2017	Estratégico	Ejecución P=3 I=5	Establecimiento de acuerdo a las instituciones para el manejo de casos-situaciones. Trabajo de manejo de medios e incidencia	Comité Ejecutivo del Programa



#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo	Impacto y Probabilidad	Medidas	Responsable
4	La toma de acuerdos para revisión, reformas o definición de marcos normativos o propuestas legislativas en los temas a trabajar se pueden complejizar por el periodo electoral en el que se implementará el Programa	Julio 2017	Estratégico	Ejecución P=2 I=5	Dada la coyuntura, la propuesta es trabajar a nivel de marcos institucionales, esto permitirá contar con las condiciones mínimas para operar los cambios previstos por el programa y definir propuestas de plataformas de largo plazo que puedan ser viables al pasar el periodo electoral.	Comité Ejecutivo del Programa
5	El periodo electoral en el que se implementará el Programa puede facilitar la politización de casos (víctimas o abusos de poder por parte de fuerzas de seguridad pública) y provocar coyunturas que afecten los procesos de fortalecimiento institucionales que se hayan emprendido.	Julio 2017	Estratégico	Sostenibilidad y arreglos interinstitucional P=3 I=5	Establecimiento de acuerdos institucionales para el manejo de casos-situaciones. Trabajo de manejo de medios e incidencia	Comité Ejecutivo del Programa
6	Limitada participación de la sociedad civil en las iniciativas promovidas por el Programa por falta de credibilidad en las instituciones del Estado	Julio 2017	Estratégico	Arreglos institucional P=2 I=3	El Programa potenciará la participación y las agendas de los espacios existentes y realizará acercamientos bilaterales a sectores y actores claves de la sociedad civil para promover la participación	Unidad de Coordinación



ANEXO. 2. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PROYECTO Y DE LAS PRINCIPALES POSICIONES GERENCIALES

Comité Ejecutivo

Proveerá dirección estratégica y supervisión, administrará la asignación de recursos a nivel nacional y asegurará el cumplimiento de los resultados establecidos. Es el órgano superior con autoridad para la toma de decisiones rectoras del programa y monitoreo general.

Se reunirán ordinariamente al menos cuatro veces al año y extraordinariamente cuando así se requiera. Sus decisiones serán tomadas por consenso, haciéndose constar en actas.

Las responsabilidades de este Comité son:

- Aprobar y endosar el Documento de Programa, Planes de Trabajo y Presupuestos Anuales, así como los ajustes necesarios para lograr los resultados previstos, asegurándose que los mismos sean conformes a los requerimientos de las políticas nacionales, el Fondo y el UNDAF.
- Delegar al Comité Técnico Gerencial (CGPC) los aspectos operativos de diseño, aprobación y seguimiento del Programa.
- Recibir y aprobar los informes del Comité Técnico Gerencial del Programa.
- Proponer medidas correctivas respecto de problemas estratégicos y de ejecución a medida que surjan.

Comité Técnico Gerencial del Programa Conjunto

El Programa Conjunto será coordinado y gestionado a través del Comité Técnico Gerencial del Programa Conjunto (CGPC). El CGPC se reunirá bimensualmente, pero puede reunirse con mayor frecuencia dependiendo de la necesidad de abordar asuntos relacionados directamente a la gestión e implementación del programa. Las responsabilidades específicas del CGPC son las siguientes:

- Asegurar la coordinación operativa del Programa Conjunto
- Participar en la designación de la persona responsable de coordinar el Programa Conjunto
- Revisar y aprobar el Plan Operativo Anual (POA) del Programa Conjunto a ser presentado al Comité Ejecutivo por la persona que coordina el Programa.
- Proveer liderazgo técnico y sustantivo relacionada a las actividades previstas en el POA
- Asegurar que la integración de planes de trabajo, presupuestos y otros documentos
- Analizar la reasignación de fondos y revisiones presupuestarias para hacer recomendaciones al Comité Ejecutivo
- Orientar la administración de los recursos para obtener los resultados y los productos definidos.



- Vigilar el establecimiento de líneas de base del Programa Conjunto para lograr su efectivo monitoreo y evaluación.
- Revisar y aprobar el plan de comunicaciones e información pública del Programa Conjunto a ser presentado al Comité Ejecutivo por la persona que coordina el Programa.
- Establecer mecanismos para la presentación de los reportes
- Identificar lecciones aprendidas
- Revisar los reportes e informes del Programa Conjunto
- Atender problemas administrativos y de implementación del programa

De la Unidad Ejecutora del Programa Conjunto

La coordinación estará encargada de impulsar, negociar, monitorear y coordinar la implementación del programa conjunto, estableciendo sinergias y eliminando potenciales duplicidades; así como la sistematización de la experiencia conjunta. Será responsable de la gestión diaria del programa conjunto bajo la supervisión del CGPC. Será responsable de la elaboración semestral y anual de los informes de avances técnicos y financieros relativos a los distintos componentes del programa y su envío a la institución beneficiaria de las distintas agencias involucradas en el programa. Los costos de sueldos salarios y honorarios serán cargados al programa.

Asimismo, tendrá la responsabilidad de dos productos del Programa: campaña de sensibilización y las iniciativas de diálogo que se impulsarán como plataforma de los procesos.

Plan operativo anual (POA) para articular los distintos componentes del programa conjunto el coordinador elaborará y presentarán al Comité Ejecutivo un plan operativo anual donde se explicitará la participación sustantiva y financiera de las agencias receptoras de asistencia técnica se trabajará un POA integrado que incluya todos los componentes del programa conjunto, así como POAs específicos por cada una de las agencias que participen en el programa. El CGPSC revisará y aprobará los POA



ANEXO 3: PLAN DE REQUISICIONES

Description of goods, services or works	Unit of Measure	Quantity/ Duration	Estimated Unit Price in USD	Estimated Total Price in USD	Available budget in USD	Method	Justification for non- competitive procurement, if any	Estimated Start of Activity	Estimated Comple- tion of Activity	Responsible authorities
Talleres de Capacitación y/o Conferencias	Each	5	3000	15,000.00	15,000.00	LTA		01/03/2018	31/12/2018	Unidad Coordinadora
Equipo Informático	Each	25	1000	25,000.00	25,000.00	Solictud de Cotización		15/03/2018	30/06/2018	P.N.I./ Adquisiciones
Mobiliario de oficina	Each	50	500	25,000.00	25,000.00	Solictud de Cotización		15/03/2018	30/06/2018	P.N.I./ Adquisiciones
Remedaciónes y/o adecuaciones B&S	Each	1	30000	30,000.00	30,000.00	Solictud de Cotización		15/03/2018	30/06/2018	P.N.I./ Adquisiciones
Impresoras	Each	1	2000	2,000.00	2,000.00	Micro-purchasing		31/12/2018	31/12/2018	Unidad Coordinadora
Impulsores y Artículos de Oficina	Each	1	500	500.00	500.00	Micro-purchasing		30/06/2018	30/06/2018	Unidad Coordinadora
Talleres de Capacitación y/o Conferencias	Each	2	30000	60,000.00	60,000.00	Solictud de Cotización		01/03/2018	31/12/2018	Unidad Coordinadora
Talleres de Capacitación y/o Conferencias	Each	3	22500	67,500.00	67,500.00	Solictud de Cotización		01/03/2018	30/09/2018	P.N.I./ Adquisiciones
Talleres de Capacitación y/o Conferencias	Each	2	5000	10,000.00	10,000.00	LTA		01/03/2018	31/12/2018	Unidad Coordinadora
Equipo Informático (Servidores) computadoras	Each	5	6000	30,000.00	30,000.00	Solictud de Cotización		15/03/2018	30/06/2018	P.N.I./ Adquisiciones
Remedaciónes y/o adecuaciones B&S	Each	50	1000	50,000.00	50,000.00	Solictud de Cotización		15/03/2018	30/06/2018	P.N.I./ Adquisiciones
Compra de equipo A/C	Each	1	35000	35,000.00	35,000.00	Solictud de Cotización		15/03/2018	30/06/2018	P.N.I./ Adquisiciones
Impresoras	Each	5	3000	15,000.00	15,000.00	Solictud de Cotización	15000	01/03/2018	31/12/2018	Unidad Coordinadora
Talleres de Capacitación y/o Conferencias	Each	2	1000	2,000.00	2,000.00	Micro-purchasing		01/03/2018	30/09/2018	Unidad Coordinadora
Talleres de Capacitación y/o Conferencias	Each	4	5000	20,000.00	20,000.00	LTA		01/03/2018	31/12/2018	Unidad Coordinadora
Talleres de Capacitación y/o Conferencias	Each	3	5000	15,000.00	15,000.00	LTA		01/03/2018	31/12/2018	Unidad Coordinadora
Equipo Informático	Each	20	1000	20,000.00	10,000.00	Solictud de Cotización		15/03/2018	30/06/2018	P.N.I./ Adquisiciones
Mobiliario y Equipo	Each	145	250	36,250.00	7,500.00	Solictud de Cotización		15/03/2018	30/06/2018	P.N.I./ Adquisiciones
Talleres de Capacitación y/o Conferencias	Each	2	5000	10,000.00	10,000.00	LTA		01/03/2018	31/12/18	Unidad Coordinadora
Consultoría	Each	4	10000	40,000.00	40,000.00	IC		01/07/2018	31/12/18	P.N.I./ Adquisiciones
Artículos de oficina	Each	1	500	500.00	500.00	Micro-purchasing		01/03/2018	30/09/2018	Unidad Coordinadora
Impresión de documentos	Each	4	1500	6000.00	10,000.00	Micro-purchasing		01/03/2018	30/09/2018	Unidad Coordinadora
Contratación de servicios Profesionales	Each	10	500	5,000.00	5,000.00	Micro-purchasing		01/03/2018	30/09/2018	Unidad Coordinadora



Description of goods, services or works	Unit of Measure	Quantity	Estimated Unit Price in USD	Estimated Total Price in USD	Available budget in USD	Method of Procurement	Evaluation criteria	Justification for non-competitive procurement, if any	Start of Activity	Completion of Activity	Responsible authorities
Consultoria para diseño de monitoreo	Each	1	\$1,000.00	\$1,000.00	\$2,000.00	Competitivo LC > 5,000			15/09/2017	15/11/2017	
Consultoria para facilitación de desarrollo de campaña de divulgación de Marco conceptual para el uso de la fuerza y el empleo de armas letales en la Policía Nacional Civil de El Salvador	Month	8	\$1,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	Competitivo LC > 5,000			15/09/2017	31/12/2017	
Consultoria para diseño de campaña de divulgación de Marco conceptual para el uso de la fuerza y el empleo de armas letales en la Policía Nacional Civil de El Salvador	Each	1	\$5000.00	5,000.00	5,000.00	Competitivo LC > 5,000			15/09/2017	15/11/2017	
Consultoria Diseño de sistema de "Patrullaje policial guiado por inteligencia" basándose en el sistema de prevención delincriminal.	Each	1	15,000.00	15,000.00	15,000.00	Direct contracting			01/10/2017	31/12/2017	

